

EL CORREO

AÑO II.

PRECIOS DE SUSCRICION: En Madrid, 1 peseta 50 céntimos al mes; en Provincias, pagando en la Administración, 5 pesetas trimestre; por medio de comisionado, 5'50; Extranjero y Antillas, 12 pesetas; Filipinas, 15. Número suelto: 5 céntos. Anuncios á precios convencionales.

MADRID.
Lunes 31 de Enero de 1881.

PUNTOS DE SUSCRICION: En Madrid: en la Administración de El Correo, Plaza del Rey, número 6, cuarto bajo, y en todas las librerías; en provincias en casa de nuestros corresponsales y en las librerías más importantes. Anuncios extranjeros: Agencia Havas, París.

NUM. 332.

EDICION DE LA TARDE.

España y las grandes potencias.

Bajo este epigrafe publica el *Standard*, de Londres, en su número del día 27, un telegrama de Viena, que contiene noticias en extremo interesantes para España.

Nuestro colega *El Día* habla hoy de este telegrama, y publica un extracto de él; pero creemos que su importancia le hace acreedor a publicarlo íntegro, con tanto más motivo, cuanto que las negociaciones á que se refiere son, á nuestro juicio, factor importante de los planes y política del Sr. Cánovas.

El telegrama en el *Standard* no aparece incluido entre los de sus corresponsales ordinarios, sino en lugar preferente, lo cual, unido á lo que dice el corresponsal sobre el origen de sus informes, confirma nuestra impresión sobre la importancia del asunto:

Hé aquí ahora, textualmente traducido, lo que dice el corresponsal vienés:

«Desde hace algún tiempo circulan aquí rumores de que había entabladas ciertas importantes negociaciones entre el gobierno de España y los de las grandes potencias de Europa, y hoy he podido obtener de una persona autorizada algunos informes concretos sobre el carácter de dichas negociaciones.

España viene estando descontenta desde hace mucho tiempo de su posición respecto á las otras naciones de Europa. La irrita el ver que se resuelven los destinos de esta parte del mundo, sin que ella tenga voto en la materia. Se siente humillada porque se haya prescindiendo completamente de ella en la crisis de Oriente.

Háanse resuelto los destinos de los pueblos de los Balcanes sin que ni una sola vez se le hayan preguntado sus opiniones y sus deseos acerca del asunto. Los españoles que no se consideran inferiores á ninguna raza del mundo, van impacientándose porque se les deje fuera de la familia de los Estados europeos. Preguntan por qué un país descrito como Turquía, cuya población en la actualidad es mucho más pequeña que la del imperio del rey Alfonso, se ve honrada con embajadores como una gran potencia, mientras que á Madrid solo se envían ministros plenipotenciarios. Los dominios del sultán, según los últimos datos, no contienen más que 21 millones de habitantes. Los territorios pertenecientes en la actualidad á la corona española, están poblados por 25 millones de habitantes próximamente, de los cuales diez y seis y medio están en Europa, mientras que la población europea de Turquía ha descendido á cinco millones escasamente.

Las grandes potencias, antes que se incluyera Italia, eran cinco, y desde la unidad italiana son seis. Pero Italia escude á España en población menos de tres millones de habitantes, y en estension y riqueza es muy inferior á ésta. Es cierto que España conserva pocas colonias, pero Italia no tiene ninguna. Solo las colonias españolas son mayores que Italia, y la totalidad de los dominios de España es tres veces mayor que el reino italiano.

España, por consiguiente, cree que por la población, la estension de su territorio y la riqueza, debe ser clasificada entre las grandes potencias de Europa y consultada en todos los asuntos que éstas tratan en comun. Desea que en adelante se oiga su voz en el concierto europeo, y para afirmar sus pretensiones en este sentido, es para lo que su gobierno se ha puesto recientemente en comunicación con los principales gabinetes de Europa.

Se me ha dicho también que en ninguna parte se ha manifestado fuerte oposición á los deseos del gobierno de Madrid. Admítase en general que desde la subida al trono del rey Alfonso, el estado del país ha mejorado rápidamente, y que su consolidación política, parece ahora sólidamente establecida.

En Alemania y Austria por otra parte, no se olvida que la elevación de España al rango de gran potencia, fué una de las ideas de Napoleón III, siendo el propósito de este aumentar el poder y el prestigio de una unión entre los Estados latinos. La idea no llegó á realizarse, á lo cual no contribuyó poco el ser opuestos los intereses de Italia y de España en el Mediterráneo.

Pregunté á esta persona, si hay algo de verdad en el rumor de una alianza probable entre Alemania y España, y me contestó, que aunque las relaciones entre Madrid y Berlín son en la actualidad sumamente amistosas, no se piensa en una alianza formal. El gobierno alemán, sin embargo, profesa las mayores simpatías hacia España y desea cordialmente la consolidación de la monarquía española.»

Historia fiel.

El pecado original de las aonadas española y movimientos militares más ó menos revolucionarios de este siglo XIX, con todo su séquito de conspiraciones y pronunciamientos, lo consideramos nosotros cometido en el primer tumulto de Aranjuez la noche del 17 de Marzo, segundo motin y tercera trama, que obligó á Carlos IV, por los achaques de que adolecía y para reparar su salud en un clima más templado, á abdicar la corona en su heredero y muy caro hijo el príncipe de Asturias. Fernando VII destronó á su padre Carlos IV en Aranjuez el 19 de Marzo de 1808.

En el mismo Valencey acuerdan los consejeros de Fernando VII que el monarca no debía saltar prenda en cuanto á jurar la Constitución de 1812, tomado en Marzo de 1814. En Darcos, el 11 de Abril, opinaron los vocales del Consejo que S. M. no debía jurar la Constitución. En Segorbe, el 15, se confirmó el acuerdo de que de ningún modo debía el rey jurar la Constitución, siendo necesario meter *un puño á los liberales*, palabras textuales de D. Pedro Gomez Labrador. El decreto derogando la Constitución de 1812 se publicó en Valencia con fecha de 4 de Mayo.

La *Camarilla* nació entonces, figurando en ella Chamorro y Tatüschaff, representante de Alejandro de Rusia.

Mina, el héroe de Navarra, trata de saltar la ciudadela de Pamplona para restablecer la Constitución, y fracasó á mediados de Setiembre de 1814. Formábase las sociedades secretas. En la mañana del 19 de Setiembre de 1815 púsose D. Juan Diaz Portier al frente de las tropas de la Corona, y proclamó la Constitución, muriendo colgado el 3 de Octubre. Multiplícanse las sociedades secretas. Descúbrese la conspiración de D. Vicente Richard á principios de 1816. Frústrase la del general don Luis Lacy y D. Francisco Milans en Cataluña en 1817. En Enero de 1817 había descubierto Elio una conjuración fraguada para proclamar la Constitución de Cadix, y en 1818 los de las logías de Valencia, de acuerdo con sus hermanos de Madrid, preparaban, bajo la dirección de D. Diego Calatrava y de D. Joaquin Vidal, otra más terrible que debía estallar el día 1.º de Enero de 1819, y estaba en el secreto el segundo cabo de Madrid O'Donnell.

Minado el ejército por las sociedades secretas, contaban, á pesar del fracaso de Valencia, con el conde de La Bisbal, aunque en el Palmar hurló sus esperanzas, pero recobraron los liberales pronto sus esperanzas y trabajos de zapa. Por fin estalló en las Cabezas de San Juan el 1.º de Enero de 1820 la revolución preparada en el ejército expedicionario, reuniéndose Riego y Quiroga. Se sabe lo demás.

Conspiraron, se pronunciaron y rebelaron, y pusieron en armas durante el período constitucional de 1820 á 23, los absolutistas, los del altar y el trono; Regato, agente de Fernando VII; Vinuesa, capellán de honor; la guardia real, el cura Merino, el Trapense, Quesada, Erasles, y la anarquía atizada por el célebre Bessieres en Barcelona y Moreno en Cadix.

De 1823 á 1833: conspiran en 1824 los carlistas brigadier D. Joaquin Capapé, en Aragón, de inteligencia con el general Girsarsst, descubiertos en Mayo. Apodéranse los liberales de Tarifa el 3 de Agosto. Rebelábase en Agosto de 1825 Bessieres, al grito de altar y trono. Desembarcan en la noche del 18 al 19 de Febrero de 1826 los hermanos Bazan, en la costa de Alicante, á proclamar la Constitución de 1812.

Ciento once caballos del regimiento número 4 de caballería ligera que guarnecían á Olivenza, fingiéndose a la plaza portuguesa de Yelvéz respondiendo al grito de libertad que había lanzado D. Pedro de Braganza, padre de doña María de la Gloria. Se federan los realistas puros en 1827 en Cataluña, y se insurreccionan dirigidos por la sociedad del Angel Exterminador, cuyas reuniones se celebraban en el monasterio de Poblet. En Octubre de 1830 invaden los liberales la frontera de los Pirineos por varios puntos. En los mismos días proclamaba la libertad en Orense, al frente de 70 hombres, el patriota Antonio Rodríguez.

Se descubre una conspiración liberal en Andalucía en 1831; y en Marzo se pronuncia la marina de San Fernando. El coronel Manzanares estaba en el movimiento. Descúbrese también en Madrid la conspiración y es ajusticiado el librero Antonio Miyaz el 11 de Abril. Condenan al patibulo á doña María de Pineda por haberle encontrado en su casa una tela de seda verde que bordaba. Por un pretexto parecido ahorcaron á D. Tomás de la Chica en Madrid el 29 de Julio. Desembarca Torrijos en Málaga en Diciembre de 1831 con unos 70 hombres, oficiales liberales en su mayor parte.

Entramos en otro período. Ha muerto en Setiembre de 1833 el rey Fernando VII. Hacen sus respectivas exposiciones el general don Manuel Llauder el 24 de Diciembre, y el general D. Vicente de Quesada el 8 de Enero de 1834, pidiendo la reunion de Cortes. Mandaba Llauder en Cataluña y Quesada en Castilla la Vieja. Gobernaban los moderados: en la madrugada del 8 de Enero de 1834 sublévanse los voluntarios de Aragón; se apoderan de la casa de Correos en Madrid, y cae muerto el general Canterac por sus balas.

Ocurren graves desórdenes en Barcelona; matan frailes, queman conventos, la fábrica de Benaplata, los papeles de la policía; muere desastrosamente el general Bassa; fórmase una junta gubernativa, la preside el general Pastor, y los tumultos, quema y supresion de conventos se extienden á Igualada, Vich, Lérida, Gerona, Montblanch, Valls, Falset, Tarragona y otros puntos del Principado; extiéndese este movimiento insurreccional á las islas Baleares, Valencia, Zaragoza y Murcia; hay desórdenes en Valladolid, Málaga, Salamanca y otras ciudades del reino; se forman juntas revolucionarias en Madrid. Hay juntas

en el Ferrol, Badajoz, la Coruña, Pontevedra, Lugo, Orense, Palma de Mallorca, Valencia, Barcelona y casi todas las ciudades de España. Esta es la historia desde mediados de 1834 hasta el pronunciamiento de los sargentos de La Granja en 1836. Los generales Córdova y Narvaez se sublevaron en Sevilla en 1838. Espartero deja el mando del ejército en Agosto de 1840 en Barcelona, y se sublevaron Madrid, todas las capitales de provincia, y tiene que abdicar la reina gobernadora en Valencia. Movimientos todos estos desde 1834 á 1840, durante seis años, que tuvieron lugar mandando los moderados.

Haremos la historia de los pronunciamientos desde Octubre de 1841? Esta historia está en la memoria de todos. No hace falta.

Un conculhabulo.

Nuestro colega *La Epoca* dice que anoche se reunieron siete ancianos, todos respetables por su saber, por sus virtudes y por su edad (al que menos cuenta sesenta y cinco años), para discutir y contestar el siguiente interrogatorio remitido del extranjero y confiado á su esperiencia:

Preguntas:
1.º El proyecto de *Union católica* iniciado por los católicos seculares de Madrid, ¿es un movimiento espontáneo del corazón impuesto por la conciencia religiosa, ó envuelve el propósito de debilitar y anular la autoridad que por delegación ejerce el señor Nosedal?

2.º La influencia que ejercen los diarios tradicionalistas en el partido, ¿es superior ó inferior en *El Siglo Futuro* que en *La Fé* y en *El Fénix*?

3.º La union que aparece en *La Fé* y *El Fénix*, ¿es aparente ó real, ó tiende á sacudir la jefatura de un importante hombre público que inspira y dispone de *El Siglo Futuro*?

4.º La opinion del episcopado español, ¿se relaciona con la union de los católicos para fines exclusivamente religiosos, ó afecta á las instituciones políticas de los pueblos que dividen á los ciudadanos en partidos y banderas?

La contestación, según el mismo colega, ha sido la siguiente:

«Los católicos deseaban unirse, necesitaban unirse para combatir la impiedad y las teorías peligrosas y para defender con valor y con resolución la fé de nuestros mayores, y como tal, el propósito es digno de aplauso; pero la mayoría de los presentes cree que existe el proyecto, más por cuestiones personales que políticas, más por antecedentes liberales del jefe del partido que por necesidades religiosas, de jubilar al Sr. Nosedal, porque los laicos de siempre no se acomodan bien en figurar á la cola del partido, mientras que los tradicionalistas más modernos están á la cabeza del mismo.»

La opinion, como se ve, ha sido favorable al proyecto de la *Union católica*; de suerte que *El Siglo Futuro*, no solo tiene enfrente á los partidarios de ese proyecto y á los obispos, sino á los ancianos y á los personajes extranjeros de importancia y de significacion dentro del ultramontanismo.

Inundaciones.

Hé aquí los telegramas anoche recibidos:

«Palencia 30 (10'42).—Los rios Pisuerga, Carrion y Ucieña han tomado gran incremento desde el amanecer y van en aumento las inundaciones, pero sin haber ocurrido desgracias personales hasta la fecha.»

Para salvar al pueblo de Piña hubo necesidad esta noche de hacer pequeñas cortaduras en la vía férrea de Santander, que ya se han compuesto y pasado los trenes correos ascendente y descendente, sin necesidad de trasbordo.

Gran parte de las llanuras de Campos y los terrenos inmediatos á la laguna titulada «La Nava» se hallan inundadas, lo mismo que las vegas de Saldaña, Carrion y otras varias de las más fructíferas de la provincia.

«Valladolid 30 (7'3).—Para esta noche se espera nueva crecida del Pisuerga que ya empieza á iniciarse.

Están tomadas las precauciones posibles, y por las noticias telegráficas que se reciben se cree que el descenso será inmediato.

«Zamora 30 (8'20 n.).—El alcalde de Benavente, á las cuatro de la tarde, dice que se ha restablecido la comunicación con el pueblo de Santa Cristina; ha podido pasar el correo de Mombuy, y según la relación del conductor, no hay que lamentar desgracias personales.

No es fácil precisar los daños causados por la avenida, pero son de mucha consideración. El Esia ha descendido de una manera notable. También el Duero desciende, aunque paulatinamente.

«Alicante 29 (4'40 t.).—El alcalde de Orihuela, dice en telegrama sigue crecida de las aguas del Segura, faltando 85 centímetros para llegar á la última. Está nublado y ha llovido un poco.

El gobernador de Murcia dice que está lloviendo y hay grandes nubarrones por todo el horizonte.

El Segura sostiene su nivel. Se redoblan precauciones y se adoptan medidas.

«Sevilla, 30 (11'15 m.).—A cada momento se agrava la situación de esta ciudad. El temporal, lejos de ceder, arrecia, y es ya inminente la inundacion de Sevilla por el Guadalquivir, cuya altura en este momento es de 29 pies sobre su nivel ordinario. La lluvia torrencial iniciada desde el amanecer, aumenta la altura de las aguas estancadas en las calles é inunda á cada instante nuevos barrios.

El de San Bernardo, que también se halla anegado, está además amenazado por el rio Guadaira, cuya crecida es extraordinaria é imponente; cuando á las cinco de la madru-

ga me he retirado de aquel puente, quedaban construidas algunas defensas: para levantar calles han trabajado incesantemente durante la noche muchísimos operarios dirigidos con celo infatigable por los ingenieros civiles y militares; pero así y todo, se teme mucho por la suerte de aquel barrio. La fábrica de gas ha dejado de funcionar en la pasada noche.

No son más tranquilizadoras las noticias de los pueblos ribereños y de las vías férreas, donde las aguas continúan haciendo grandes destrozos y ocasionando, por la interrupcion de las comunicaciones, nuevos conflictos originados por la carencia de lo más indispensable para la vida. Se procura atender á todo, pero faltan medios.

«Sevilla 30 (11'15 m.).—La calamidad que aflige á esta provincia es grande, y no basta á hacerla frente los esfuerzos individuales ni los recursos de los ayuntamientos, ni los sacrificios de la diputacion. Faltan palabras para encarecer su patriotismo y su abnegacion; pero como sobran ocasiones y necesidades en que aquilatarlas, sus fondos se agotan y los males subsisten. El temporal está tenaz, y no deja proveer sus límites y sus abrumadoras consecuencias.

«Idem 30 (3'15 t.).—Han llegado de San Fernando 150 marineros, que desde luego han empezado á prestar sus servicios, siendo de grande importancia este auxilio.

«Idem 30 (3'15 t.).—La correspondencia destinada á la isla de Cuba llegó á Jerez á la una de esta tarde y se calcula que estará en Cádiz antes de las cuatro. Para lograr este resultado los ingenieros y operarios del ferrocarril auxiliados por los 150 marineros que desde San Fernando venían á esta ciudad, no han descansado desde ayer.

«Alicante (3'30 t.).—El alcalde Orihuela, en telegrama de hoy, dice al gobernador lo siguiente:

«Treinta centímetros llevan las aguas del Segura, habiendo alcanzado en altura á 60 metros que en la última avenida; se ha vuelto á inundar el camino de Molins. Continúanmente se reciben avisos de los grandes desahgues que se suceden en las metas ó márgenes del río, siendo muy urgente la reparacion de algunos puntos.

A las tres se presentó hacia Poniente una gran nube que solo produjo en esta algunos chubascos, girando al Norte y quedando solo algunas nubes y viento fuerte.»

OFICIAL.

GRACIA Y JUSTICIA.—*Real decreto* aprobando el reglamento que se publica adjunto del cuerpo de aspirantes al ministerio fiscal.

GOBERNACION.—*Circular* resolviendo que si alguna diputacion provincial, excediendo sus facultades proclamase algun diputado sin acta, el gobernador de la provincia á que correspondía suspenderá el acuerdo.

FOMENTO.—*Real orden* dando las gracias en nombre de S. M. al rey al señor conde de Toreno por su donativo de varias obras con destino á las bibliotecas populares.

ASUNTOS EXTERIORES.

INGLATERRA.

La noticia de la terminación del proceso Parnell en Dublin, ha causado en dicho punto y en Londres gran excitacion: nadie esperaba el desenlace que ha tenido, y se espera que M. Parnell saque gran partido de la ventajosa posición en que le ha colocado el triunfo sobre el gobierno. Ya ha vuelto al Parlamento con aire de triunfo, con objeto de alentar á sus amigos en la oposicion obstruccionista que hacen á la votacion del *bill* Forster.

El gobierno, por su parte, está decidido á luchar con todas sus fuerzas. La primera escaramuza contra la obstruccion tuvo lugar el día 25 mientras usaba de la palabra M. Biggar; habiéndose hecho llamar al orden repetidas veces, le retiraron el derecho de usar de la palabra en aquella sesion por 160 votos contra 30.

El Parlamento parece que prefiere este sistema al de declarar cerrado el debate que se pone en contradiccion con las costumbres del Parlamento; pero será muy difícil retirar la palabra á 30 miembros, y mientras quede uno el gobierno se ha de ver muy embarazado.

El gobierno inglés teme que los fenianos alteren el orden, por lo que se han tomado grandes precauciones en los cuarteles de Londres y los depósitos de Liverpool, dice que las autoridades de aquella poblacion han tomado las medidas para que en caso de necesidad desembarquen los equipajes de los buques de guerra que hay en dicho puerto, para que obren en combinacion con las tropas: se teme que los irlandeses que hay en la ciudad ejecuten los proyectos de destruccion que se les atribuyen.

Los periódicos recibidos hoy, dicen que la discusion del *bill* Toster, había languidecido bastante en la discusion del 26.

Se había hecho notar el prolongado silencio del ministro M. John Bright en los primeros debates, y su posición era en efecto bastante comprometida á causa de haber sido acusado de haber alentado las exigencias de la Liga.

A consecuencia de una comparacion establecida entre la situación actual de la Liga agraria y *l'anticora lavo agitacion*, se vió obligado á usar de la palabra, probando en su discurso que continúa convencido de que hay necesidad de hacer algunas concesiones á los

partidarios de la Liga, por más que condena los medios criminales que han empleado para conseguirlos.

M. Bright afirmó que hubiera hecho dimisión si a las medidas coercitivas no se hubieran acompañado algunas concesiones, y su lenguaje ha dado a entender que los partidarios de la reforma han de quedar satisfechos con el bill Forster.

Obedeciendo a indicaciones de una gran parte de los liberales, es probable que el gobierno acceda a que entre la segunda y tercera lectura del bill de represión se lean los principales párrafos del bill reformador.

El partido radical continúa fiel al gobierno, y las noticias que se reciben de provincias dan a entender que desaprobarían una alianza con los home rulers.

MADRID AL DIA.

Ampliando la noticia que dimos anoche referente al crimen perpetrado ayer tarde en la calle de Fuencarral, esquina a la del Arco de Santa María, dicen algunos periódicos de la mañana que, según se aseguraba de público en las primeras horas de anoche, la joven es casada y habita con su marido en el núm. 6 de la calle del Alamillo, en cuya habitación estaba en clase de huésped el agredido; que registradas las ropas de éste, se le ocuparon en un bolsillo del pantalón unas ligas dentro de un guante de color de avellana y una cartera.

El presunto agresor tiene 24 años de edad, es natural de Aranjuez y habitaba en la casa núm. 42 de la calle de la Montería.

También se decía que la joven, su hermano y el huésped, F. R., estuvieron a las tres de ayer tarde en una taberna de la calle de Pelayo, en donde promovieron una disputa, causa del crimen que hemos apuntado.

Parece que el marido de la joven se hallaba trabajando fuera de Madrid.

En cambio otros periódicos dicen que la joven referida no era casada, sino hermana del agredido, según dijimos anoche.

La velada celebrada anoche en el Fomento de las Artes fué brillante como pocas.

El distinguido pianista, Sr. Costa y Nogueiras, ejecutó al piano varias composiciones que fueron muy aplaudidas.

El humorístico y correcto poeta D. Antonio Verdes Montenegro, leyó un precioso romance escrito con aquella difícil facilidad que caracteriza a Breton de los Herreros y en el que ensalzando ese instrumento clásico de nuestra patria, la guitarra, se hace a la vez una fidelísima pintura de aquellas tertulias íntimas tan bien descritas por Mesonero Romano y Antonio Florez.

La lectura de dicho romance fué interrumpida repetidas veces por los entusiastas aplausos del público.

También merecen especial mención, la señorita doña Elvira Higuera que hizo prodigios de ejecución en un difícilísimo scherzo de Chopin; el Sr. Cobos que leyó su poema a Colon, premiado en el certamen que el año pasado se promovió en Huelva, y nuestro compañero en la prensa, Sr. Soldevila, que leyó una poesía titulada Alicia.

Mañana continuará el doctor Ezquerdo, en la cátedra primera de la facultad de medicina, la conferencia que comenzó el martes último en la Academia médico-quirúrgica sobre el tema «Locos que no lo parecen: Garayo el Sacamantecas.»

La conferencia principiará a las cuatro de la tarde.

Ha llegado a Madrid nuestro apreciable amigo el ex-diputado constitucional D. Rafael Orense.

Por el ministerio de Ultramar se ha dispuesto que el vapor-correo de Cuba no salga de Cádiz hasta tanto que llegue a aquella capital la correspondencia oficial y pública, en vista del mal estado de las vías férreas.

Pasado mañana, a la una de la tarde, se verificará en el real Colegio de Escuelas Pías de San Antonio Abad la distribución de premios a los alumnos de dicho establecimiento que se han distinguido en los exámenes del mes de Junio último.

Presidirá el acto el Sr. Moreno Nieto, que dirigirá a los alumnos una plática.

El director del establecimiento leerá el discurso alusivo al acto.

Los colegiales pronunciarán discursos en francés, inglés y alemán.

Asistirán varios senadores y diputados, que han sido alumnos de dicho Colegio.

Dentro de pocos días se publicará un decreto nombrando la comisión encargada de organizar la próxima Exposición hispano-regional. Dicese que la comisión constará de 40 vocales, y será investido con el cargo de comisario régio el Sr. D. Manuel Silveira.

Parece, según dice *El Globo*, que ha recaído sentencia en una de las causas que se siguen al Sr. Alvarez Quiñones, secretario que fué de la junta de la deuda pública, y por ella se le condena como autor ó cómplice de falsificación y expención de resguardos de subastas, a dos años de presidio. El promotor fiscal había pedido para el procesado la pena de quince años de cadena temporal.

Con el propósito, según ya hemos dicho, de que no coincidan con las del señor duque de la Torre, ha decidido el señor marqués de Valdetrazo que las reuniones en su casa se verifiquen los viernes por la noche.

En los centros oficiales se recibieron anoche los siguientes telegramas:

—Segovia 30 (10'30 n.).—De los datos recibidos hasta ahora de tres secciones, resulta que el señor conde de Mirasol ha obtenido 254 votos sin oposición.

—Valladolid 30 (7'4 n.).—El inspector del gobierno civil Sr. Murguía, que salió para Medina del Campo de orden del gobernador ha sorprendido una fábrica de moneda falsa, de cuya existencia tenía noticia aquella autoridad civil por telegrafo, ha cumplido con éxito el servicio entregando los criminales al juzgado.

—Barcelona 31 (12'34 n.).—De los datos de la elección de un diputado a Cortes por el distrito de Manresa conocidos hasta ahora, resulta una pequeña ventaja en favor de D. Juan Orriols, candidato del gobierno.

—Palencia 30 (12'30.).—Debido á incesantes trabajos practicados por la guardia civil de la provincia y especialmente por el comandante de la misma y el capitán D. Ricardo Oglincia, han sido descubiertos y presos los autores y cómplices del robo a viva fuerza ejecutado por veintitantos hombres armados en el pueblo de Castrillo de D. Juan, en la noche del 8 del corriente. Hoy han entrado en la ciudad los presos en número de 34 conducidos por la guardia civil, siendo 28 de ellos vecinos de varios pueblos de esta provincia y seis de la de Valladolid.

—Coruña 30.—A las nueve de la mañana ha llegado sin novedad, procedente de la Habana el vapor-correo Gijón.

—Salamanca 30.—Se ha celebrado el banquete democrático. Han asistido 180 comensales pertenecientes a todas las fracciones de la democracia. Se ha brindado por la unión de todos estos elementos, inaugurando los brindis el Sr. Sanchez Herrero, y resumiéndolos el Sr. Pacheco. No hubo presidencia. Se remitiéron telegramas de felicitación a los jefes de las fracciones democráticas recomendándoles la unión.

Se felicitó también al duque de la Torre.

Anoche recibimos el siguiente telegrama de nuestro servicio particular:

Sr. Director de EL CORREO.
Acaba de naufragar la fragata francesa *Maria Liorno* procedente del Havre. Salvada tripulación.—Corresponsal.

En los periódicos de provincias recibidos hoy encontramos las noticias siguientes acerca del temporal é inundaciones:

En Córdoba cayó el viernes último una lluvia torrencial que impidió durante algun tiempo la comunicación de unos barrios con otros. A consecuencia de ella se desplomó un trozo del murallon que rodea el fuerte de Carrañola y otro de la muralla de la puerta de Gallegos.

—El Guadalquivir ha penetrado en el barrio de Triana de Sevilla, estendiéndose por la vega, convertida en un inmenso lago. Dentro de la ciudad, se navega en lanchas y balsas por la alameda de Hércules y sus calles inmediatas, la puerta de Triana, la calle de Gravina, parte de la de las Armas y la puerta Real.

—La imponente crecida de los ríos Darro y Genil a consecuencia de las nuevas y copiosas lluvias, hacen temer en Granada la reproducción de los anteriores desastres en algunos pueblos de la provincia. En Benamaref y sus contornos han quedado destruidos los planitios de tal modo, que la cosecha se juzga enteramente perdida.

—Los vientos huracanados que han reinado últimamente en el Ferrol, han producido en la población y en las afueras destrozos lamentables. La bahía ha presentado durante dos días un aspecto temible; y las olas irritadas han ocasionado también algunos desperfectos en los buques.

—Las noticias que se reciben de la provincia de Palencia, son en extremo desconsoladoras. Los pueblos de Dueñas, Baños, Amusco, Torquemada, Tariago y otros, ven cubiertos sus sembrados de una espesa capa de légamo y arena. La miseria de gran número de familias, es inevitable.

—En Santiago ha causado grandes perjuicios el temporal de viento y lluvia que se desencadenó en la noche del último jueves. Las murallas de los conventos de Belvis y Santa Clara han venido a tierra, así como muchos tejados y paredones del casco de la población.

TELEGRAMAS.

AGENCIA FABRÁ.
CONSTANTINOPLA 30.—No es todavía positivo que el gobierno acceda a la cesion de Larisa a Grecia.

Los periódicos que han dado esta noticia lo han hecho por mera conjetura.

El representante de Rusia en esta capital ha recibido instrucciones de su gobierno a fin de ver si la Puerta haría nuevas concesiones.

Se cree que el gobierno del sultan no hará comunicación alguna a las potencias, mientras no reciba la respuesta a la circular que con fecha 14 del corriente dirigió a los gabinetes de las grandes potencias.

VIENA 30.—El gobierno inglés ha aceptado en principio la proposición de Turquía sobre las conferencias de Constantinopla, encargadas de arreglar la cuestión turco-helénica; pero reservándose, en el caso de que fracasase dicha medida, las decisiones de la conferencia de Berlín, a fin de poder entablar nuevas negociaciones.

PARIS 30.—La *Revista Política y Literaria* publica un artículo del Sr. Scherer sobre la cuestión Gambetta, sosteniendo que si el resultado de las próximas elecciones generales es satisfactorio, el actual presidente de la Cámara debe formar gobierno.

El Sr. Scherer es uno de los senadores mas influyentes del centro izquierdo.

LISBOA 30.—El Sr. Moraco Joares, director de agricultura en el ministerio de Obras públicas ha fallecido.

Cámara.—Un diputado propone que el gobierno portugués ofrezca su mediación para poner término a la guerra de la colonia del Cabo de Buena Esperanza entre ingleses y boers.

La Cámara acuerda aplazar esta proposición. El presidente del Consejo de ministros, sin entrar a discutirla en vista del acuerdo de la Cámara hace grandes elogios del gobierno inglés diciendo que las relaciones que median entre este y Portugal no pueden ser más sinceras y cordiales.

LONDRES 31.—En Corky y en otras poblaciones de Irlanda han aparecido pasquines suscritos por el directorio nacional irlandés.

En ellos se previene a los habitantes de la isla que se preparen para los acontecimientos que pueden surgir, pero que no apelen todavía a las armas porque las cosas no están suficientemente preparadas, y es preciso aguardar al momento oportuno, a fin de que la victoria sea decisiva.

Estado del tiempo.

(DE NUESTRO SERVICIO PARTICULAR.)
Las depresiones procedentes del Atlántico siguen sucediéndose, así es que en Irlanda se señala una

nueva borrasca con fuerte viento del torcer cuadrante, que es general en las costas del Océano y del Canal de la Mancha. La zona de menores presiones, inferiores a 730 milímetros, comprende toda la Irlanda, y el barómetro marca 728 milímetros en Mullaghmorri. La temperatura es templada en toda Europa.

El observatorio meteorológico del *New-York Herald* ha comunicado el siguiente telegrama: «Una fuerte depresión atraviesa el Atlántico al Norte del 45°, y probablemente aumentará su fuerza al llegar a las costas de Inglaterra y de Noruega, del 30 al 1.º de Febrero, siendo acompañada de grandes nevadas y de fuertes vientos y borrascas del SO. girando hacia el NO.»

En nuestra Península ayer ha tenido el barómetro un alza notable que ha llegado a ser de 18 milímetros en Pontevedra; sin embargo, continúan las lluvias aunque no tan generales como los días anteriores. Máxima presión observada ayer a las nueve de la mañana, 758 milímetros en El Escorial; mínima, 747 en la Coruña. La temperatura tiende a bajar: máxima en Valencia, 14 grados; mínima en Soria, 3. Vientos fuertes del S. O. y S. Cielo en general cubierto.

Temperatura ayer en Madrid: máxima, 11 grados; mínima, 5.

EDICION DE LA NOCHE.

SENADO.—Abierta la sesion de hoy 31 a las tres menos cuarto, bajo la presidencia del señor marqués de Barzanallana, se leyó y aprobó el acta de la anterior, dándose cuenta del despacho ordinario.

Mucha gente en las tribunas, en el banco azul el señor ministro de Fomento y el presidente del Consejo.

Entrando en la órden del día,

El Sr. FERNANDEZ DE LA HOZ continúa su discurso suspendido en la sesion anterior, y comienza haciendo un resumen de los argumentos que empleó el sábado referentes a la cuestión del Principado de Asturias.

Deja sentado y probado que el decreto de 1850 no ha sido derogado hasta que se dió el decreto de 22 de Agosto, y como prueba última dice que el señor presidente del Consejo de ministros así lo creía también, puesto que lo dice en el primer párrafo del decreto.

Examina despues las bases y fundamentos del decreto de 22 de Agosto, y dice que toda su doctrina puede quedar reducida a afirmar que las hembras no han tenido por derecho propio el nombre de princesa de Asturias, aun en el caso de que fuesen las inmediatas herederas del trono.

Esta doctrina, dice el orador, es funestísima, y por ella se han vertido torrentes de sangre española, pues al mismo tiempo se ventilaba la cuestión de la corona y la del principado: con documentos a la vista y apoyándose en una ley dictada por D. Fernando VII mientras fué rey absoluto, prueba que las hembras tenían perfecto derecho a usar el título de princesas de Asturias mientras no hubiese sucesor varon y fuesen, por lo tanto, legítimas herederas de la corona.

Dice que el Estatuto real, en el que se disponia cómo habian de jurar los tutores de los príncipes y princesas, partía de esa misma doctrina, esto es, que lo mismo el varon que la hembra tenían derecho a título de príncipes.

Lo que ha hecho el Sr. Cánovas del Castillo ha sido dar la razón a D. Carlos, que frente a los partidarios de doña Isabel, sostenía la doctrina de que no tenían derecho las hembras a usar el título de princesas, y que, por lo tanto, el príncipe de Asturias era él.

Dice que nuestra situación en nada ha cambiado desde que se tenía esa costumbre, y hasta el diccionario de la Lengua está en contra de la opinion del Sr. Cánovas del Castillo, pues dice que princesa es «la hija mayor del rey, inmediata sucesora de la corona:» cuando la Academia de la Lengua lo ha consignado así es porque el uso y la costumbre general era entenderlo de esa manera.

Dice que queda ya perfectamente probado que los derechos del monarca en la sucesion, se han lesionado con ese decreto y que se había hecho de modo que el monarca no podría negar su firma al decreto del Sr. Cánovas, porque como ha dicho el señor ministro de la Gobernacion, si se hubiera negado, hubiera aparecido el rey como interesado por la dotacion de su hija, lo cual no hubiera hecho gran favor a S. M.

Añade que cada vez que oye nombrar a la infanta inmediata sucesora, se le ocurre lo mismo que si preguntándole a uno que había salido de casa a quién había dejado allí, contestase diciendo: «He dejado a una criatura humana del sexo femenino.» Eso se llama una mujer en el diccionario; pues bien, oigo decir la infanta heredera de la corona, digo yo: pues bien, eso lo llama el diccionario princesa.

Concursa al Sr. Cánovas del Castillo que diga y fije tanto su atencion en la frase de Balaguer, cuando él ha dicho muchas veces otro tanto y lo ha hecho santificando y patrocinando revoluciones hechas en nombre de la libertad del pueblo.

Términa pidiendo al Senado que no preste su voto al gobierno, porque además de todo lo demostrado, la mayoría está muy mormada y se habla de interregnos parlamentarios sin justificación, y el gobierno se calla: se habla de una situación de fuerza, y no se desmienten esos rumores; pues recordad la historia y varéis cómo eso no es conveniente.

Recordará que el rey, en el Manifiesto de 1.º de Diciembre de 1874, dijo solemnemente que no escluciría a partido alguno del turno en el poder; ¿tenéis miedo a la libertad? pues sabed que es la mejor garantía de los pueblos cuando se practica por hombres como nosotros.

El señor marqués de ALHAMA contesta al señor Fernandez de la Hoz diciendo que se propone demostrar que es más peligrosa la teoría sostenida por el Sr. Fernandez de la Hoz, que la sustentada en el decreto de 22 de Agosto por el presidente del Consejo de ministros.

Con este objeto se remonta a los orígenes del Principado de Asturias afirmando que es un feudo realengo, y que se concedió como título honorífico hasta el decreto de 1850 de que tanto partido ha pretendido sacar el orador que me ha precedido en el uso de la palabra.

Yo me propongo probar perfectamente que ninguna infanta heredera ha llevado el título de princesa de Asturias por derecho propio. Cita a esto efecto varios reinados en los que las infantas herederas no han llevado el título de princesas, y llegando al reinado de D. Fernando VII dice que también este rey dijo que su hija primogénita se llamase infanta.

Despues de varios argumentos, en que trata de probar su tesis, pasa a tratar de la cuestión política del discurso del Sr. Fernandez de la Hoz.

Dice que aquí se ha disintido todo: el Principado de Asturias, el banquete de Sevilla y otras cosas; pero se ha dejado sin discutir lo principal, que es el proyecto de contestacion al Mensaje.

Ensalza el período de gobierno en el que se ha regido la política liberal conservadora, y dice que todo se ha mejorado, que todas las dificultades han sido vencidas en el interior, y que en el exterior nuestra influencia ha mejorado mucho como es notorio.

El orador se lamenta de que se le preste poca atencion, y dice que lo comprende porque la Cámara está fatigada de estas cuestiones.

Dice que sin consultar a ningún ministro, ni a

ningun individuo de la mayoría, ni de la comisión, tiene que decir que no debe abandonar el poder como lo pide la minoría, porque tiene la omnímoda confianza de la corona, una mayoría compacta y la confianza de la reina del mundo, de la opinion pública. En estas condiciones, no daría pruebas el señor presidente del Consejo de ministros de su gran talento ni de su gran corazon si abandonase el poder.

Repite el argumento de que el país no sabe como piensa el partido liberal dinástico, porque no tiene programa ni ha definido sus actos, concretando sus preguntas a soluciones determinadas en diferentes materias.

El Sr. Presidente del CONSEJO DE MINISTROS empieza diciendo que vé con gusto el tono perfectamente sosegado de esta discusion, del cual no se ha de separar por más que necesite contestar a algunas apreciaciones del Sr. Fernandez de la Hoz que son puramente personales.

Mo ha dicho S. S. que he combatido muchas veces al partido moderado, y yo no tengo por qué negarlo; nací para la política fuera de ese partido, he hecho mi vida política fuera de él y nada tiene que ver que lo haya combatido. También el Sr. Fernandez de la Hoz ha combatido al partido progresista.

Dice que no ha tratado en esta discusion de la soberanía nacional, pero que en cuanto a ese punto no hay que dudar que el poder tiene su origen en el pueblo, porque no he de ser yo.—dice el orador.—más realista que Santo Tomás y todos los teólogos que han preconizado y defendido este punto.

Pero no se trata de eso; de lo que se trata es de si a una monarquía antigua se le puede quitar algo importante y que pudiera decirse que constituye la religion de esa monarquía. Es indudable que donde existe una monarquía legítima, es necesario sostener esta legitimidad, que es la base de su fortaleza.

En cuanto a mi idea sobre esta materia, tengo hoy la que tenía en 1854, y voy a leer lo que dije entonces en un discurso. El orador lee dos párrafos de un discurso, en los que se afirma esta doctrina, esto es, que la soberanía reside en el trono con la nacion, por más que tenga origen en el pueblo.

Hablando de la cuestión del Principado de Asturias dice que tiembla al pronunciar ese nombre. (Risas). Y a la verdad, que si alguna vez ha necesitado de la benevolencia de los que me escuchan, es ahora.

Dice que la cuestión está muy batallada en todos terrenos, tanto en esta como en la otra Cámara, y no hace un momento oian al digno individuo de la comisión defender esa cuestión: sin embargo, me veo obligado a tratarla.

Empieza a tratar la cuestión leyendo el texto del Sr. Colmeiro en los elementos, en el que dice que las infantas herederas, solo despues de juradas como tales podian usar el nombre de princesas sin el aditamento de Asturias, sin duda por no encontrar digno que se les despojase dicho título al nacimiento de varon.

Añade refiriéndose al mismo texto, que reconoce en él el autor que hasta los Reyes Católicos, el principado de Asturias fué un feudo, y que en dicha época perdió ese carácter como los demás feudos. Lee otros párrafos en los que declara terminantemente el Sr. Colmeiro que las hembras no pueden usar por derecho propio el título de princesas de Asturias, y se maravilla de que no conociendo él estas opiniones del Sr. Colmeiro hayan coincidido tan perfectamente en un punto tan importante.

Combate el argumento del Sr. Fernandez de la Hoz, apoyado en las Partidas, diciendo que si bien es verdad que dicha legislación admitía a las hembras a la herencia del trono, esa misma legislación dispone que las hembras no sean admitidas a la herencia de los feudos.

Compara el principado de Asturias con el de Gales a semejanza del cual se creó, y dice que los príncipes de Gales no nacían tales, sino que ese título lo recibían del rey despues de su nacimiento.

Hace luego la historia del principado de Asturias desde los Reyes Católicos, sacando siempre la misma consecuencia en favor de su tesis.

Dice que en vista de estos antecedentes se ha decidido el gobierno a dar ese decreto, asegurando nuevamente que todas las princesas de Asturias lo han sido por decretos posteriores, con la circunstancia de ser jurada como heredera, y este juramento se hacia con la cláusula de *a falta de varon*, y esta frase no quiere decir a falta inmediata, sino que cuando racionalmente no se espere varon.

Refiriéndose a lo establecido por D. Fernando VII, niega que fuese práctica lo establecido en él, pues durante los dos siglos de dominacion de la casa de Austria no se juró una princesa.

Yo no digo que lo redactase él y por eso no lo culpo; pero hago responsable a sus secretaríos de despacho, que aunque no se llamaban responsables, lo eran para la historia. (Risas).

Se apoya en la resistencia que opuso el mismo D. Fernando VII a que se nombrase príncipe de Asturias a su hija doña Isabel, hasta que tuvo el convencimiento racional de que no había varon.

Lee el decreto de 26 de Mayo de 1850 y dice que, a pesar de lo que dispone, no fué cumplido, porque en aquella época los que eran los inmediatos sucesores a la corona no se llamaban príncipes de Asturias, como todo el mundo sabe de la infanta doña María Luisa.

Ensalza la denominacion de heredero de la corona sobre la de príncipe de Asturias, y dice que por esa razon la casa de Austria jamás ha consentido que se limite a un país la denominacion de heredero de la corona que representa todo el territorio integro.

Niega que el decreto sea explicativo ni adiccionado a la Constitución, y por lo tanto queda reducido a los límites de un reglamento a disposición accesorio, que había de morir necesariamente con dicha Constitución.

Defiende la real órden de 1876, en la que se declara princesa de Asturias a la Infanta doña Isabel, y se apoya en estas razones diciendo que era esencialmente necesario, puesto que S. M. iba a honrarse al frente de su ejército y a sufrir los peligros de la guerra, declarar, para el caso de que ocurriera la terrible desgracia para España de que muriese su majestad en la guerra, que la inmediata sucesora era su hermana la infanta doña Isabel.

El orador termina diciendo que no pensaba haber prolongado tanto el debate, pero que ha sido provocado porque se dudaba de que quisiera entrar en polémica en la cuestión constitucional.

El Sr. FERNANDEZ DE LA HOZ rectifica demostrando con la lectura de un documento de doña Isabel la Católica, que se ha usado por las hembras el título de princesa de Asturias contra la afirmacion del Sr. Cánovas del Castillo, y aún añade el orador que podría citar más documentos, pero que no lo hace por el estado del debate.

Con otro documento prueba también que no era feudo de realengo el Principado, y en cuanto a la negativa de D. Fernando VII a conceder el título de princesa y que le dió el título de infanta, añade que ya sabe S. S. porque debe saberlo, que consultado por el rey el Consejo de Estado, la minoría opinó debiera llamarse infanta, y sin embargo, el rey firmó el decreto con arreglo a la opinion de la minoría; pero aquella misma noche tres coches se pararon a la puerta de tres consejeros, y fueron desterrados; precisamente eran los que habían opinado por el título de infanta que el rey firmó.

Censura que un gobierno tal y como el actual, se atreva a declarar nulo un decreto, en virtud del cual, ha llevado el título de princesa de Asturias doña Isabel y el rey actual, y añade que tampoco es formal que semejante título haya sido concedido a la princesa anterior por una real órden.

Yo aplaudo la medida de S. S. y su prevision; pero censuro la manera de llevarlo a cabo.

Termina declarando que aceptan todas las declaraciones hechas por el general Martinez Campos.

El Sr. Presidente del CONSEJO DE MINISTROS reafirma brevemente, haciendo algunas salvedades con respecto a las afirmaciones hechas anteriormente.

En este estado varios señores senadores de la mayoría dicen á votar, á votar.

El Sr. RUBIANES consulta al Senado y se pide que la votacion sea nominal, resultando aprobado por 144 votos contra 43.

El Sr. CARDENAL pregunta los motivos porque no se ha dado cuenta de las 29 ó 30 adhesiones.

El señor PRESIDENTE dice que por haberse suscitado algunas dudas acerca de la interpretacion del reglamento.

Se procede al sorteo de la comision que ha de poner en manos de S. M. el Mensaje, resultando elegidos los Sres. Carmona, baron de Covadonga, marqués del Socorro, Miguel Lopez Martinez, José Ramon Leal, marqués de Binzet, Acobedo, marqués de Guad-el-Jelá, de Orovio, de Villa Antonia, de Miravalles, de la Torreclilla, Manuel María Santa Ana, marqués de Almazora, Cipriano Mazo, marqués de Mirabel.

Y como suplentes Augusto Anglar, Alvarez, Alhama, Joaquin Maria Perez, Concha Castañeda, Pio Ballesteros, Camacho y general Rey.

El señor ministro de Gracia y Justicia reproduce los proyectos de ley sobre autorizacion para la reforma del Código penal y los efectos civiles del matrimonio.

Se levanta la sesion. Para la próxima se avisará á domicilio. Erán las siete y cuarto.

Insiste anoche La Correspondencia en decir que el gobierno no provocará crisis alguna, mientras cuente con la confianza de la Corona y la mayoría de las Cortes, y luego añade: "Abrigamos la esperanza de que no han de transcurrir muchas horas sin que nuestro apreciable colega se de por convencido de la exactitud de nuestros informes."

Al tiempo. Nos parece que La Correspondencia no se ha fijado bastante bien en lo que viene diciendo EL CORREO hace quince días; y es que á la altura á que han llegado las cosas, y tal como están las pasiones, váyase ó quédesse el señor Cánovas, habrá crisis y crisis honda.

Segun El Globo, hoy á primera hora, en la sesion del Senado, se promoverá un incidente curioso y escitante, sobre el cual se guarda reserva para que no pierda nada de su efecto. Nada hemos oido de esto.

Da El Imparcial: "Anoche en un salon aristocrático, un duque, grande de España, afecto al partido liberal-conservador, anunciaba que pasaría el día de mañana fuera de Madrid."

—Cómo es eso? le preguntaban. ¿No toma usted parte en la votacion del Senado? —No, señor, no me gusta asistir á funerales."

Conviene esperar para formar juicio, porque corren estos días mucha clase de rumores. Al banquete político con que obsequia el miércoles á sus amigos el banquero Sr. Sanz, están invitados la mayor parte de los hombres importantes del partido liberal dinástico.

Pina 30.—La avenida de las aguas es grande; pueblo alborotado; muchas personas se dirigen al kilómetro 325; el tren 34 detenido Fromista hasta saber el estado de la vía.

—Palencia 30 (10 20 m).—El tren núm. 34 salió de Fromista á las ocho y cincuenta y un minutos de la mañana, con diez horas y diez y ocho minutos de retraso, pudiendo pasar sin trasbordo gracias á las medidas tomadas, así como el tren núm. 33, salió de Pina á las nueve y 15 minutos con una hora y cincuenta y ocho minutos de retraso, quedando la vía libre.

—Avila (3 53 t).—Salió tren núm. 2, con nueve horas y catorce minutos de retraso por su salida de Baños.

Esta tarde hemos recibido los siguientes telegramas: «Bilbao 31 (11 20 m).—En la eleccion de diputado á Cortes verificada en Valmaseda ha obtenido el candidato adicto Sr. Viqueña 1.057 votos, y el de oposicion Sr. Balparda 610, segun los datos oficiales recibidos de todos los puntos.

—Barcelona 31 (11 50 m).—Ha sido elegido diputado á Cortes por Manresa el candidato D. Juan Bautista Orriols. El de oposicion ha sido apoyado por los fusionistas, carlistas y demócratas, segun las noticias oficiales.»

El alcalde de San Fernando ha participado hoy al gobierno que el Jarama ha elevado sus aguas á tres metros sobre su nivel ordinario. La inundacion ha causado grandes daños en los campos y amenazan ruina algunas casas. Hay muchos jornaleros en la miseria.

El alcalde de Cienfuegos ha pedido autorizacion para destinar una cantidad del fondo de calamidades de aquel municipio, para socorrer diariamente con raciones de pan á muchos trabajadores que se encuentran necesitados.

Sevilla 31 (12 30 m).—La situacion de esta poblacion no varia, aunque el rio ha experimentado un pequeño descenso; pero el temporal no cede, y crecen, segun las últimas noticias, los afluentes del Guadalquivir. La calamidad se agrava en Ecija, pues la falta de comunicaciones, por efecto de los destrozos en las vías férreas, tiene privada á aquella importante ciudad de lo más importante para la subsistencia. Se trabaja sin descanso para el arreglo de las líneas. El delegado del Banco de España, con loable humanidad, ha concedido moratoria á los pueblos inundados para el pago del tercer trimestre de la contribucion.

Segun telegrama recibido hoy en el ministerio de Ultramar, ayer llegó á Cádiz la correspondencia de Cuba, y esta tarde había salido el correo de aquel puerto.

Hoy también á las doce ha llegado á Santander el vapor-correo de las Antillas con 470 pasajeros.

Sesion del ayuntamiento. Se abrió á las tres y cuarto de la tarde, empezando por la lectura del acta, que dió margen á un incidente.

En la sesion anterior había pronunciado algunas frases el marqués de Torneros que hirieron al secretario Sr. Dicenta, puesto que manifestaba dudas de la exactitud y fé con que redactó el acta, por lo cual el Sr. Dicenta se creyó en el caso de dimitir el cargo.

Hoy, al aprobarse el acta, el señor marqués de Torneros explicó sus palabras declarando las hijas de una mala inteligencia suya y haciendo los mayores elogios del Sr. Dicenta.

Después de un pequeño debate fué aprobada, entrándose en el orden del día. También lo fueron los dictámenes de las comisiones de Hacienda, obras, ensanche, Beneficencia y tranvías, esta última sobre modificaciones del de la calle de la Montera, Red de San Luis y Hortaleza, y sobre ampliacion de varias vías en la seccion de Chamberí, quedando sobre la mesa una sobre ampliacion.

Fué leída una proposicion presentada por todos los señores concejales, por la que se dá un voto de confianza al Sr. Dicenta.

Se hicieron algunas preguntas, entre ellas una del Sr. Dávila sobre listas electorales, puesto que había oído que habían sido aprobadas sin que él tuviera conocimiento.

No pudo entrarse en discusion. Se levantó la sesion á las cinco menos cuarto.

BALANCE DEL DIA

Decíamos el sábado que el Sr. Fernandez de la Hoz había dejado interrumpido su discurso, por cierto muy notable, encaminado preferentemente á tratar del Principado de Asturias. Este discurso ha terminado hoy sin haber de crecido de interés, con la circunstancia de que el esperto orador de la izquierda, apartándose del terreno histórico y únicamente en el derecho público moderno, ha demostrado, en nuestro juicio, perfectamente que el decreto de 1860 no ha podido ni debido ser modificado.

La mejor prueba de la eficacia del razonamiento del Sr. Fernandez de la Hoz está en que el Sr. Cánovas, que ya no pensaba hablar, ha tenido que hacerlo, principiando su discurso en el momento en que empezamos á bosquejar este Balance.

Más temprano que de ordinario hemos concurrido esta tarde á la alta Cámara, bajo el estímulo del incidente de sensacion que anunciaban los periódicos de la mañana para primera hora.

Nada; todo ha sido una alarma falsa; no ha saltado el tal incidente, si bien á nosotros nos ha permitido bastante vagar para recorrer los pasillos y el salon de conferencias, y tomarle el pulso á la opinion.

Resultado: En los corros ministeriales. Que no hay crisis, ni pensamiento en el Sr. Cánovas de llevarla al rey, ni nada por ahora que permita creer ningun tropiezo. Por espacio de seis años, viene el Sr. Cánovas levantando la virtualidad y el respeto del Parlamento, y no era cosa después de esta doctrina que, á raiz de votaciones numerosas, así en el Congreso como en el Senado, fuese á pedir á la corona la ratificacion de sus poderes.

Por ahora—siguen hablando los ministeriales—nada pasará. Votado el Mensaje del Senado, el Sr. Cánovas dará cuenta al rey de esta votacion, y nada más; mañana se abrirá el Congreso y se discutirá, si las oposiciones lo desean, el voto de censura del Sr. Linares Rivas, y después de este voto, el gobierno presentará algunas leyes (si no las presenta mañana), y así pasarán los días, hasta que allá á fines de Febrero, que ya el tiempo es más abierto, pueda el rey hacer su anunciado viaje á Sevilla, y entonces con la Cuaremas encima y las Pascuas próximas, podrá pensarse en un interregno parlamentario, dentro del cual se concluyan de resolver las cuestiones económicas.

¿Es que entonces, por el asunto del interregno surge una crisis? Los ministeriales no niegan en principio que pueda suceder, pero creen también que no sucederá nada, y viva la Pepa.

Las oposiciones: quiera ó no quiera el gobierno habrá crisis, porque la atmósfera está llena de esto, y porque el mismo Sr. Cánovas la planteó el viernes último, al hablar, no del voto parlamentario, del cual hizo caso omiso, sino de la prerogativa real, á la cual como juez supremo debía someterse todo el mundo. Claro está que si no hubiese litigio pendiente, no se hablaría de jueces, de sentencias ni de sumisiones.

Además, el que el gobierno diga que no se va, y el que se proponga no llevar á la Corona ninguna cuestion, para esquivar toda contingencia de peligro—que es su plan—aun por este medio, solo podrá prorrogar su vida por unos días, pero no evitar su caída, que no pasará, á lo sumo, á lo sumo, de todo el mes de Febrero.

Lo tienen por tan seguro esto algunos oposicionistas, que ponen por fianza lo más caro y lo más querido.

Nosotros: sigue la inquietud, sigue el misterio, sigue la espectacion, sigue el dilema planteado, sigue la contingencia de que el gobierno se quede, y las minorías se exasperan; sigue la crisis.

¿Es que continúa el problema latente por unos días y el fuego que ruge en las entrañas se toma algun tiempo para salir al exterior? Todo puede ser; pero nuestra tesis queda en pie y los sucesos se encargarán de demostrarla.

La política española atraviesa un momento crítico, solemne: esta es la tesis.

A otras cosas: por ejemplo, lo que se ha dicho de la cacería de ayer en la Casa de Campo. Todo fantástico, en honor de la verdad; hemos hablado con testigos de mayor excepcion; concurren, invitados por S. M., el duque de Ahumada, el marqués de Ahumada, el conde de Villapaterna, Caballero (D. Andrés), Villanueva de Perales y Tamames; se mataron 400

piezas; la fiesta muy agradable, y no se habló ni remotamente una palabra de política.

Hay además, no por lo que se oye, sino por lo que se ve, que el gobierno debe haber echado el resto para que concurran sus amigos al Senado, porque el golpe de gente es grande, y desde temprano véanse tambien por los pasillos al señor duque de Sexto, al señor marqués de Santa Cruz, al conde de Oñate y á otros altos funcionarios de Palacio.

Se oye, se vé, y se sabe también, después de hablar con los unos y con los otros, que mañana celebra sesion el Congreso, y que se discutirá el voto de censura al señor conde de Toreno, á quien esta tarde avisándosele ha escrito la correspondiente carta de cortesía el Sr. Linares Rivas.

A raiz de esto y con este jomparejado corre otro rumor, y es que la mayoría se dispone á pedir una suspension de sesiones bajo la fórmula de «se avisará á domicilio», lo cual por la ocasion en que vendría y por el sentido que tiene, no podría menos de afectar al ejercicio de la prerogativa real, que es la que tiene el derecho de suspender, cerrar y abrir la sesion; y en último término la fórmula misma que se atribuye á ministeriales, no podría prevalecer sin el consentimiento y el voto de las oposiciones.

Lo de la suspension se ha dicho, en efecto; pero no creemos que sea el intento una cosa formal.

Publicamos en primera plana un telegrama de Viena inserto en el Standard, de Londres, que para nosotros tiene bastante importancia, y que merece ser repasado por nuestros lectores: se trata de pretensiones del gobierno de Madrid para que España sea declarada potencia de primer orden é intervenga en las cuestiones europeas.

En el ministerio de Estado se niegan los supuestos del corresponsal del Standard, pero lean Vds. el telegrama.

En el despacho de hoy por la mañana con su majestad, el ministro de Estado ha firmado la plenipotencia conferida al duque de Osuna, al marqués de Valmediano y al conde de Paredes de Nava, para que vayan á Berlin á las bodas anunciadas.

El ministro de Gracia y Justicia, á su vez, algunos nombramientos que se refieren á la Iglesia y á la magistratura.

El de la Guerra, dos decretos: por el uno, ordenando quede en la Península el brigadier comandante general de artillería de Filipinas, que aquí se encuentra enfermo, y por el otro, autorizándole para llevar á las Cortes el proyecto de reemplazo de las fuerzas del ejército.

El Banco de España ha acordado reunir en depósito y oportunamente encargarse de cobrar los intereses de las obligaciones de Cuba que ya definitivas desde este día se han puesto en circulacion.

El gobernador del Banco, acompañado de la comision para las funciones cívicas del Centenario de Calderon, aquel como presidente de ella, van á SS. MM., con el fin de enterarles de tan patriótico sentimiento.

Después el Banco abrirá la suscripcion en el mismo.

El domingo próximo, á las dos de la tarde, en la casa de la calle de Atocha, sucursal del Banco de España, tendrá efecto la interesante junta de la Asociacion de propietarios, para tratar sobre la cuestion de sotabancos en calles de segundo y tercer orden.

Promete ser muy interesante y concurrirá. Continúan las inundaciones causando estragos, especialmente en Sevilla.

Del extranjero, que también hay fuertes inundaciones en el Norte de Francia, y que Portugal quiere intervenir con sentido pacífico en la guerra del Cabo de Buena Esperanza.

La Bolsa, ha sentido hoy de nuevo una reaccion en alza.

Después de haber contestado, por la comision, el señor marqués de Alhama al Sr. Fernandez de la Hoz, interviene también en el debate el señor presidente del Consejo de ministros, concentrándose únicamente la discusion en el principado de Asturias. Así el Sr. Fernandez de la Hoz, como el Sr. Cánovas del Castillo, han echado el resto, atacando aquél con una destreza admirable, y defendiéndose éste con sus grandes medios oratorios, que esta tarde ha lucido mucho, al explicar singularmente los motivos de la real orden de 1875.

Una discusion que había comenzado ardorosa, ha concluido, en resumen, como una sesion académica.

Al fin llega la hora de la votacion; el Mensaje tiene 144 votos favorables contra 48 adversos; 28 votos menos el gobierno, que en el voto de confianza del conde de Casa Galindo, que obtuvo 170.

De votos contrarios, tienen cierta novedad el del conde de Mansilla y los de los señores Castro y Bueno. También ha votado en contra el conde de Balmasoda, dando razon en el pleito que tratamos, el Correo contra La Correspondencia, y por último, ha votado del propio modo el Sr. Colmeiro, deslustrando algunos de los argumentos que el Sr. Cánovas acababa de hacer en lo del Principado.

De abstenciones, han llamado la atencion las de los Sres. Creus y duques de Villahermosa y de Bailén, si bien este último hemos oído ha escuchado su asistencia por enfermo.

SUEZ 30.—Ha llegado el vapor Asia, del marqués de Campo, procedente de Manila y entra en el Canal sin novedad.

PARIS 31.—La mayor parte de los rios del Norte de Francia se han salido de madre.

Las pérdidas causadas por las inundaciones son de mucha consideracion.

VIENA 31.—Es muy comestada por la prensa la declaracion hecha por el gobierno en la Cámara de los señores de que aun sin la autorizacion del Congreso de Berlin, Austria hubiera tenido el derecho de ocupar la Bosnia para poner en salvaguardia sus propios intereses.

En la votacion de la Cámara húngara sobre los derechos de consumos se abstuvieron más de 50 diputados, gracias á lo cual el gobierno consiguió que se aprobase el proyecto.

PARIS 31.—Hoy se presentará en la Cámara de diputados el dictamen de la comision relativa á la vacuna, disponiendo que esta sea obligatoria, debiendo practicarse en los niños antes de que cumplan un año. Además, todo cabeza de familia estará obligado á dar cuenta á los alcaldes de los casos de viruela que ocurran en sus respectivos domicilios.

Fabra.

Lean ustedes.

No hay mejor remedio para el alivio y curacion de las afecciones de pecho que el Jarabe de Hipofosfito de Cal de los señores Grimault y C.ª farmacóuticos en París: hé aquí una nueva prueba en apoyo de esta afirmacion:

«Entre las prescripciones de que he hecho uso desde hace algunos meses en el tratamiento de las afecciones del pecho, y con especialidad de los accesos violentos de asma procedentes de bronquitis crónicas, la única que ha llenado completamente mis deseos es el Jarabe de Hipofosfito de Cal de los señores Grimault y C.ª Considero el uso de este Jarabe como muy eficaz para la curacion de las afecciones pulmonares.

«Doctor Ludovico BERNARD, mayor Cirujano principal del regimiento real de Malta, presidente de la Sociedad médica de fomento de Malta, etc. etcétera.»

Sabido es que este producto ha sido objeto de numerosas falsificaciones é imitaciones por lo menos ineficaces. Para evitarlas, exijase la marca de fábrica de Grimault y C.ª y el sello azul del gobierno francés.

BOLSA.

COTIZACION OFICIAL DEL DIA 31.

ÚLTIMOS PRECIOS.

Table with columns for VALORES DEL ESTADO, CORTESIAS ABRIL, and CORPORACIONES CIVILES. Includes entries like Id. de Agosto, Id. de Marzo, Id. de Julio, etc.

Paris, á ocho días vista, 5 04. Londres, á 90 días fecha, 45 15 d.

Bolsin: A las cuatro: 3 por 100 interior 22 70 contado y liquidacion, y 22 85 fin próximo. Amortizable al 2 por 100, 41 35 y subvenciones del Estado por ferro-carriles, 43 60 contado y 44 por 100 fin del próximo.

Alza de 20 céntimos en el consolidado, 15 en la amortizable al 2 por 100, 25 en los ferros y 40 céntimos en las acciones del Banco de España.

Liquidacion. Como día último de mes, á las dos y media se ha dado la señal de la liquidacion de operaciones á plaza, cotizándose el consolidado en aquella hora á 22 60 al contado y 22 72 1/2 á fin del próximo; los ferros, á 43 45, y la amortizable al 2 por 100, á 41 15.

El alza obtenida en el mes en los diferentes valores cotizables, ha sido la siguiente: En el consolidado, 1 10 y el coupon; en la amortizable al 2 por 100, 25 céntimos, contando el coupon; en los ferros, 1 40 y el coupon; en los bonos, el coupon menos 10 céntimos; en las obligaciones de Banco y Tesoro, nada; en las de Aduanas, 15 céntimos contando con el coupon; las acciones del Banco de España han sido las más favorecidas, pues han ganado 1 por 100, y además 12 del dividendo.

Con estos antecedentes empezará mañana la campaña de Febrero.

Charada.

Primera y segunda con gran primer componen un nombre que á España causa rubor. Tercera y cuarta en el estío dá delicia al cuerpo mio. Y por mi lado, cuando la Patti, sin escuchar razones, al Pájaro he dado cuarenta doblones.

Solucion de la charada anterior. DAMASQUINA.

Cuñidos.

Santo de mañana.—San Ceolilio y San Ignacio, obispos y mártires.

Funciones para mañana.

REAL.—Gran baile de máscaras de doce y media de la noche á seis de la mañana. TEATRO HISPANOL.—130 de abono.—Turno 1.º impar.—A las ocho y media.—La muerte de los tómbos.—Sainete. COMEDIA.—Turno 3.º.—A las ocho y media.—La vecina del segundo.—Solitos. ZARZUELA.—47 de abono.—Turno impar.—A las ocho y media.—Los patos deseados.—A lo tanto, a lo tanto.—Artistas á cata.—Baile.—Intermedios por los Baretta Dorst. VARIEDADES.—A las ocho y media.—La cancion de la Lola.—Sin comercio ni beberio.—Saltos y sobr saltos.—Los baños del Manzanares. LARA.—Funcion extraordinaria y fuera de abono á beneficio de las escuelas católicas gratuitas de niños y niñas de Nuestra Señora del Carmen.—A Madrid me vuelvo.—De Cádiz al Puerto. MARTIN.—A las ocho y media.—A beneficio de doña Maria Artiguez.—La ista de San Balandran.—Relascon, barbero y comadron.—El suicidio de Alejo.—Se necesita un marido. RISA.—A las siete y media.—Una huelga de mo distas.—Baile.—Qué será, qué no será.—Baile.—El hijo de la abuela.—Baile.—Por ir al baile.—Baile. CIRCO DE PRICE (Plaza del Rey).—A las ocho y media.—Magnífica funcion por los principales artistas de la compañía. Imprenta de Diego Valero, San Marcos, 26 bajo.

RABANO IODADO

DE GRIMAULT y C^a

Farmacéuticos en París

El Jarabe de Rábano iodado de Grimault y C^a, es una combinación del Iodo con el Berro, el Rábano, y la Cocllearia, plantas anti-scorbúticas cuya eficacia es popular desde los tiempos más remotos.

Todas las afecciones en las cuales el uso del aceite de hígado de bacalao y de los medicamentos iodados es de necesidad, son combatidas victoriosamente por medio del Jarabe de Rábano iodado de GRIMAULT y C^a, con la ventajosa circunstancia que es recibido y tolerado fácilmente por los estómagos más delicados, mientras que el aceite de hígado de bacalao, las píldoras y el jarabe de iodo de hierro á menudo ocasionan asco, peso ó accidentes de intolerancia.

Desde hace veinte años, este medicamento dá los más notables resultados en el tratamiento de la Tisis y de las Enfermedades de los niños, es poderoso contra las Escrófulas, el Linfatisimo, la Raquitis, la Infartacion y la Inflamacion de las glándulas del cuello, los Tumores, las Costras y las diversas Erupciones de la piel, de la Cabeza y de la Cara. Excita el Apetito, dá tono á los tejidos, combate la Palidez y la Blandura de las carnes, devuelve á los niños el vigor y la alegría que les son naturales. Es tambien un admirable medicamento contra las Costras de la leche.

Cada frasco lleva el sello del gobierno francés, la marca de fábrica y la firma GRIMAULT y C^a.

Paris. — Casa GRIMAULT y C^a
8, Rue Vivienne, 8

Depósito en las principales Boticas y Droguerías.

COLLARES DE MODA.

Pulseras, imperdibles, pendientes, cadenas, doblé y luto, peinetas, petacas, carteras, portamonedas y otros caprichos, todo última novedad. —Nuevo establecimiento. —Se hacen composuras en bisutería.

22.—Carretas.—22.

BACALAO SHETLAND

SALMON AHUMADO DE SUECIA

Salmon de Escocia, al natural, en latas.
Langosta de Escocia y de los Estados Unidos.
Ostras al natural, en latas.
Aguilas preparadas.
Arenques al natural y ahumados.

Higos de Smirna, en cajitas.
Pasas de Corinto.
Pasas de Málaga.

Ponche Sueco (Vega Punch).

17, Hilerza, 17.—FEDERICO VIDAL.

MUEBLES DE LUJO CON ECONOMÍA

Gran surtido de sillas de regilla y de tapicería
CONSTRUCCION USMERA.
A. SANAHUJA-BARQUILLO

31 Enero) FOLLETIN DE «EL CORREO.» (F. 12

EL BANDOLERISMO

HISTORIA DE TRES SECUESTROS

POR

D. JULIAN DE ZUGASTI.

Imagina ver en la luz, el ojo escrutador de la sociedad indignada, que con razon le persigue como á su más implacable y mortal enemigo.

Así, el estado de la conciencia espasmo sobre el mundo exterior un velo de luz y de colores ó un manto de sangrientas sombras, según el alma vive y se goza, en las purísimas regiones de la verdad, de la belleza y de la virtud, ó se agita y sumerge en las hondas tinieblas del error, de la deformidad y del crimen; de suerte que el espíritu del hombre en las recónditas interioridades de su sér, lleva consigo, según el uso que hace de su propia libertad, un paraíso de inefables delicias, ó un infierno de tremendas torturas.

Esta luz interna, este cielo, esta fuente de agua viva y fecunda se encuentra tan al alcance de cada sér humano, que le basta solo querer, para conseguir la propia redencion y la felicidad asequible sobre la tierra.

Desdichadamente la injusticia de los hombres, por un lado, y su obcecacion é ignorancia por otro, desconciertan de la manera más lastimosa la vida de innumerables millones de individuos, apartando así las almas de su centro luminoso y de su benéfica finalidad, en su tránsito por las regiones del tiempo y del espacio.

No hay, pues, un absurdo, una blasfemia, una desventura y un horror comparables al que excitán en un hombre, dotado de rectitud y honradez, esas desviaciones, esas monstruosidades, esos precipicios tenebrosos de

¡NO PADEZCAN TOS!

Procúrense una cajita de la acreditada PASTA PECTORAL DEL D.^o ANDREU DE BARCELONA, y se la quitarán al momento.

Al tomar las primeras pastillas, empezarán á experimentar un gran alivio. La tos va desapareciendo, el pecho y la garganta se suavizan y la expectoracion se produce con gran facilidad.

Son tan rápidos y seguros los efectos de estas pastillas, que muchas veces desaparece la tos por completo antes de terminar la caja. Se venden en las mejores farmacias de España. Caja 2 pesetas.

LAS PERSONAS que sientan tambien ASMA Ó SOFOCACION, hallarán en las mismas Farmacias los CIGARRILLOS BALSÁMICOS y los PAPELES AZOADOS del mismo autor, que lo calman en el acto y permiten descansar al asmático que se ve privado de dormir.—Véanse los opúsculos que se dan gratis.

E. FERRERA.

GRABADOR EN METALES

Carretas, núm. 41, Madrid

PRIMERA CASA EN ESPAÑA EN ARTICULOS DE GRABADO
Gran surtido en imprentillas y cajetinas de todas formas.—Tenazas de precintar y plomos de todos tamaños.—Sellos en bronce de varios sistemas.—Calendarios y numeradores de las principales fábricas extranjeras.

FABRICA DE SELLOS EN VERDADERO CAOUTCHOUC

el mejor sistema Norte-Americano; numeradores y calendarios de CAOUTCHOUC y sellos de bolsillo.

Se enseña el sistema y venden máquinas y materiales para fabricarlos.

NUEVO INVENTO

ALMOHADILLAS PERPÉTUAS PARA SELLAR

Estas nuevas almohadillas, además de no tenerlas que echar tinta nunca, tienen la ventaja sobre las antiguas de la limpieza con que dan la tinta á los sellos, lo mismo sean estos de bronce que de CAOUTCHOUC.

41, Calle de Carretas, núm. 41
frente al teatro de la Infantil



CALLE DE PRECIADOS, NUM. 35, MADRID.

ES LA PRIMERA AGENCIA DE PUBLICIDAD ESTABLECIDA EN ESPAÑA

Recibe ANUNCIOS, COMUNICADOS, SUSCRIPCIONES y ARTICULOS de interés particular

para este periódico, los principales de Madrid y provincias, ya ilustrados, científicos, de modas y satíricos, como para los de todos los países, cuyo Catálogo-Prospecto se remite gratis y franco de porte á quien lo pida, y en el que se detallan las condiciones ventajosas en que se hace la publicidad en esta antigua Agencia, arrendataria hoy de muchos periódicos importantes y agente exclusivo de otros, lo cual le permite ofrecer á sus comitentes (la mayoría de los anunciantes españoles y gran número de extranjeros) precios que no obtendrían por ningún otro medio.

La casa además tiene imprenta para hacer, con el esmero que tiene acreditado, toda clase de trabajo tipográfico, encargándose de la fabricacion de clichés y grabados para los anuncios, como de toda clase de comisiones y de la representacion en general.

Direccion telegráfica: AGENCIA ESCAMEZ, Madrid.

GASPAR, EDITORES

PRINCIPE, 4, MADRID

Esta casa acaba de poner á la venta las cuatro primeras séries de la obra

DOLORAS

POR

DON RAMON CAMPOAMOR

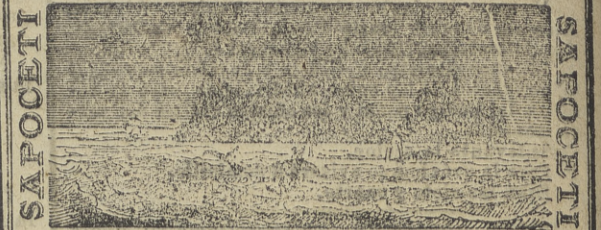
EDICION ILUSTRADA

PRECIO DE CADA SÉRIE

2 PESETAS 25 CÉNTIMOS.

SAVON de BLANC de BALEINE

Pour Blanchir et Adoucir la Peau.



PRÉPARÉ PAR GUERLAIN PARFUMEUR BRU
PARIS — 15, rue de la Paix, 15 — PARIS

JABON de BLANCO de BALLENA

Para Blanquear y Suavizar el Cutis.

Se vende en todas las buenas Perfumerías.

SASTRERIA MILITAR

DE MIGUEL DE VELASCO.

Calle del Arsenal, 15, Madrid.

La primera y especial para equipos de alumnos de las Academias militares, Uniformes en cuarenta y ocho horas. Géneros de alta novedad de Inglaterra, Francia y Alemania.

LAS COLONIAS.

BURDEOS SUPERIOR

á 12 reales botella.

ULTRAMARINOS DE PRAST, ARENAL, 8.

GARCÍA

DE LA ROSA.

LIQUIDACION

verdad de cuatro mil y pico de objetos de capricho y fantasía marcados á la mitad de su valor por pensar dejar este género y dedicarse exclusivamente á la bisutería de oro, plata, doblé y luto, y hacer grandes reformas en el local.
Príncipe, 13, frente á la Comedia.

PRESTAMOS: SE HACEN

á las clases pasivas, empleados, militares y sobre rentas é hipoteca de fincas. Hay varias partidas á tipos diferentes. Colocacion de capitales con las mismas garantías por cuenta de los capitalistas. Unos y otros dirigirse con notas ó verbalmente al Jefe de la casa.
—Silve, 40, pral. derecha.

DINERO

sobre alzas y efectos que convengan.—Cava Alta, 3, tienda.

CUBIERTOS

de metal blanco garantizados, pudiéndose limar si se desea á la vista del comprador; precios fijos y económicos á 12, 14 y 24 reales. Los hay de metal inglés que no se vuelven dorados, á 4 y á 6 rs.

LOS TIROLESES.
Atocha, 25, frente al ministerio de Fomento

PLAZA DELAS CORTES

numero 8.
Primera casa establecida en Madrid con el título Centro de antigüedades. Compra y venta de objetos artísticos.

llevándose el otro caballo de reata, y dejando por guardian del cautivo al otro compañero. El joven Enrique no se apercibió al pronto de aquel relevo; pero muy luego conoció, por su desdicha, que habia perdido bastante en el cambio.

CAPITULO X.

INCERTIDUMBRE.

Por más que el secuestrado y su guardian parecían estar completamente solos en los diferentes lugares que habian recorrido, estaba muy lejos de suceder así; pues que los bandidos buscaban siempre sitios á propósito para mantener constante comunicacion con los demás cómplices y con el cautivo y el que lo guardaba, ya para estar al tanto de cualquier imprevisto accidente que pudiera sobrevenir, ya tambien para abastecerlos de las provisiones indispensables.

Así, pues, siempre cuidaban de tener disimuladamente algunos de los compañeros no muy lejos del rancho en que se ocultaban el secuestrado y el guardian, con el fin de prestar á éste auxilio en caso necesario, y ya se ha visto en alguna ocasion llegar hasta el mismo rancho á otros individuos de la partida mandada por el Maruso.

Sucedió, pues, que antes de haber andado media legua el jefe y su compañero, salieron al encuentro dos jinetas, con los cuales cambiaron algunas palabras, entregándoles despues el caballo que los dos primeros conducían del diestro.

Apartáronse enseguida, y cuando ya habian caminado un buen trecho, al trote y en silencio, el de los ojos azules preguntó al Maruso: —¿Y con quién piensas mandar esa carta?

—Por el correo.

—¿Luego vamos á un pueblo?

—Sí, vamos á Campillos, que allí tengo yo puerto seguro; pero como la cosa se va poniendo

manente, y haciéndole hincar las rodillas sobre ella, el Maruso le dijo:

—Yo he escrito boca abajo, y de la misma manera vas á escribir tú, diciéndole á tu padre lo que hace al caso.

—Está bien; contestó con doliente acento el joven Enrique.

—Aquí tienes la carta que yo he escrito, y al pié de ella irás escribiendo lo que yo te mande.

Y dirigiéndose al guardian, el Maruso añadió:

—Quítale por detrás la venda, saca tu puñal, y clávmelo ahí, si vuelve la ma.

El guardian le ató el pañuelo, empujándole para que cayese de brucos, y despues se lo quitó, permaneciendo todos los bandidos á espaldas del secuestrado, que cubrióse los ojos con ambas manos, á causa de la viva y aun dolorosa impresion que la luz le produjo.

—¿Qué es eso? preguntó el Maruso.

—Que no veo nada.

—Dentro de un rato verás bien. No te apures. El secuestrado exhaló un suspiro, restregándose los ojos y creyendo que tal vez se habia quedado ciego.

Los bandidos continuaron un rato hablando entre sí, mientras que el joven se habituaba á la luz y se hallaba en estado de hacer lo que se le exigía.

Al fin Enrique dijo:

—Me parece que ya podré escribir.

—Pues vamos allá.

Y el Maruso comenzó á dictarle la carta más feroz y aflictiva para un padre que pudiera escribir un hijo en aquellas circunstancias, y anunciándole que probablemente ya no vería más letra suya.

Terminada la carta del secuestrado, volvieron á vendarle los ojos, le dieron de almorzar y lo dejaron en el mismo sitio que antes lo tenían.

Pocos momentos despues, el Maruso y el de los ojos azules montaron á caballo y partieron